BOLENIN



ORICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS, PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931 — APARTADO 320

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

Centres oficiales de Madrid.—Lievado a domicilio, al mes. 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año 36.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año 48.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio, 12 pesetas trimestre; 24 al semestre, y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre; 30 al semestre, y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del Boletin, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

Capítulos

 $5.^{\circ}$

Artículos

4.º 5.º 6.º 7.º 8.º

ciales ...

TARIFA DE INSERCIONES

Por articulos

22.225 00

22,000 00 25,525 00

10.225 00

55 277 25

8.850 00

2.025 00

4 962 50

26.875 00

CREDITOS PRESUPUESTOS

Por capitules

171.964 75

(Continuará)

Número suelto, 50 céntimos. A particulares, 60 céntimos.

DESIGNACION DE LOS GASTOS

Intervenciones de Hacienda......

Tesorerías de idem

Administraciones de Contribuciones.

Inspección de Hacienda.....

Administraciones y Depositarias espe-

Archivos de Hacienda.....

ESTABLECIMIENTOS FABRILES AL SERVICIO DE LA HACIENDA

Personal

Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre

Minas de Almadén

Intervención del Estado en el Arren-

Parte oficial

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

(Continuación)

MINISTERIO DE HACIENDA

ESTADO LETRA A

\Pr	esupues	to de gastos para el ejercicio		de 1924	A G	4.0	damiento de las salmas de Torrevieja y de La Mata. Mina «Arrayanes» (Linares)	975 00 8.775 00	
47			CREDITOS PR	ESUPUESTOS		2.0	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre	4.375 00	
Capitulos	Articulos	DESIGNACION DE LOS GASTOS	Por artículos	Por capítulos	The second secon	3.*	damiento de las salinas de Torrevieja y de la Mata. Mina «Arrayanes» (Linares)	467 50	1
		Material			St. and Mark St. Was	 	GASTOS COMUNES A LA ADMINISTRA- CIÓN CENTRAL Y PROVINCIAL		5.502 50
2.° D	1.º 2.º 8.º	SubsecretaríaTribunal de Cuentas del Reino Intervención General de la Adminis-	52 250 00 13 125 00		\		Personal general, administrativo y técnico		
39 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30	4.° 5° 6° 7° 8° 9° 10 11 12 13 14 15 16	tración del Estado Dirección General del Tesoro Público. Idem id de Contribuciones dem id. de Propiedades e Impuestos Idem id. de Aduanas. Idem id. de la Deuda y Clases Pasıvas Idem id. de la Contencioso del Estado. Inspección General de la Hacienda Pública. Ordensción de Pagos de Hacienda. Idem de idem de Gracia y Justicia y Gobernación. Idem de idem de Instrucción Fública y Fomento Intervención Central de Hacienda Tesorería Central de Hacienda Junta de Aranceles y Valoraciones. (Suprimido)	7 500 00 7 375 00 9 500 00 7 500 00 16 250 00 15 000 00 19 720 00 2 250 00 2 300 00 2 300 00 3 500 00 1 750 00	162 620 00	7.° """"""""""""""""""""""""""""""""""""	1.° 2.° 4.° 5.° 6.° 7.° 8.° 10	Parsonal administrativo Cuerpo de Abogados del Estado Idem de Contabilidad del Idem Arquitectos Ingenieros de Montes y Ayudantes Idem industriales Idem de Minas Profesores mercantiles Peritos electricistas Personal subalterno. Visitas Para las que acuerden durante el ejercicio el Ministro, el Subsecretario y los Directores generales Gastos de viaje de los funcionarios destinados a Canarias. Para premios en metálico a les funcionarios de Hacienda por trabajos ex-	380 000 00 383 250 00 176 500 00 82 250 00 83 250 00 39 250 00 95 250 00 8 750 00 712 350 60	
		ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL Personal	* * *				traordinarios	/ >	6 250 00
3.° n »	1.° 2.° 3.°	Delegaciones de Hacienda	30,000 00 767,562 50 93 954 37		11	1.0	Gastos de movimiento de fondos Giros y remesas del Tesoro, con exclu- sión de la moneda que se transporte para su refundición	ŀ	
4.0	1.° 2.°	Material Delegaciones de Hacienda	19.750 00 1.125 00	891 516 87	*	2.°	Diferencias de cambio y comisiones en los pagos que ejecute el Tesoro en el Extranjero por cuenta de los dife- rentes Ministerios		21.250 00

Gobierno Civil

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Madrid

ANUNCIOS

De acuerdo con lo prevenido en la regla 9 a de la Reul orden de 15 de marzo último, se hace saber, por medio del presente, que doña Eugenia Cláver Librero ha solicitado establecer un colegio de niñas en la calle de San Millán, rúmero 2.

Lo que se inserta en este diario para que, en el plazo de quince días, a contar des le la focha de su publicación, se formule por los que se consideren interesados las reciamaciones procedentes ante esta Sección de Primera Enseñanze, sita en la calle del Duque de Nájera, número 2.

Madrid, 17 de junio de 1924.

El Jefe de la Sección, Rafael López Mora

De acuerdo con lo prevenido en la regia 9.º de la Real orden de 15 de marzo último, se hace saber, por medio del presente, que doña Ulpiana Tovar de las Heras ha solicitado establecer un colegio de niñas en la calle del Ave María, número 14.

Lo que se inserta en este diario para que, en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de su publicación, se formulen por los que se consideren interesados las reclamaciones procedentes ante esta Sección de Primera Enseñanza, sita en la calle del Duque de Nájera, número 2.

Madrid, 17 de junio de 1924.

El Jefe de la Sección, Rafael López Mora

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia Provincial

Manrique Lecnardo (Saturnino), cuyo actual demicilio y paradero se ignoran, comparecerá, ante la Sección 4.º de esta Audiencia Provincial, para la práctica de la diligencia prevenida en el artículo 7.º de la ley de Condena Condicional; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será excluído de los beneficios de dicha Ley.

Madrid, 2 de junio de 1924.

El Oficial de Sala, José Aparici

(Núm. 1.730)

 $(\hat{B}, -1.023)$

Juzgados de primera instancia

HOSPITAL

Frutos Blázquez (Vicente), natural de Madrid, hijo de Vicente y de Maria, de estado soltero, profesión mecánico, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Castuera (Badajoz), procesado por daños en el sumario 582 de 1920, comparacerá, en término de diez días, ante este Juzgado del Hospital, Secretaría del Sr. González del Rivero, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rehelde.

Madrid, 9 de junio de 1924.

El Secretario,

Federico G. del Rivero

Francisco Fabié

(Núm. 1.801)

(B,-1.027)

Caballero Navarro (Pedro), natural de Bultas (Murcia), hijo de Pedro y de María, de estado soltero y sin profesión, de once años, domiciliado últimamente en la calle de San José, número 6, procesado por hurto en causa número 556 de 1918, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado y Secretaría del Sr. González del Rivero, con objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 9 de junio de 1924. El Secretario,

Federico G. del Rivero Francisco Fabié (Núm. 1.800) (B.—1.028)

Tejedor Pérez (Pedro), que usa el nombre de Pedro García, natural de Zaranueva (Guadalajara), hijo de Vidal y de Cipriana, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte a veintiún años, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado ultimamente en la calle del General Pardiñas, número 16, procesado por estafa, sumario 293 1924, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

Madrid, 6 de junio de 1924. El Secretario, P. S.

Cándido Rodríguez Francisco Fabié (Núm. 1.709) (B.1.025)

Sánchez Guerrero (Edelmiro), natural de Sevilla, hijo de Juan y de Dolores, soltero, jornalero, de diecinueve años, que ha vivido en la calle de Recaredo, número 13, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de Madrid, Secretaría de don Joaquín Argote, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y procesado por delito de estafa, a fin de notificarle el auto de prisión dictado en el sumario, bajo apercibimiento de

Madrid, 3 de junio de 1924.

ser deciarado rebelde.

El Secretario, P. S. Cándido Rodríguez

Francisco Fabié (Núm. 1.731) (B.—1.026)

Tena y Tena (Cándido Policarpo José), natural de Bequerencia (Badajoz), hijo de Luis y de Savina, de estado casado, de profesión industrial, de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Vizcaya, número 14, procesado por estafa, bajo el número 177 de 1920, com parecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del Hospital, Secretaría del Sr. González del Rivero, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 9 de junio de 1924. El Secretario,

Federico González del Rivero Francisco Fabié (Núm. 1.799) (B.-1.029)

LATINA

Sánchez Córdoba (José), natural de Chiolana, provincia de Cádiz, de estado soltero, de veintitrés añ s, hijo de Juan y de Jacinta, dominitiado última-

mente en la Cava Baja, número 1, piso primero derecha, procesado por lesio nes en causa número 113 de 1924, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaria del señor Rives, para notificarle el auto de prisión e ingrese en la Cárcel, apercibido con ser declarado rebelde.

Madrid, 7 de junio de 1924. El Secretario,

Francisco de P. Rives

V.°B.° El Juez,

García (Núm. 1.771)

(B.—1.030)

Muñoz Poveda (María), natural de Huete (Cuenca), de estado casada, profesión sus labores, de treinta y dos a treinta y tres años, hija de Raimundo, domiciliada últimamente en la calle del Tesoro, 17, bajo, procesada por atentado a la Autoridad, con el número 568 de 1923, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rives, para notificarla el auto de la Sala decretando su prisión y llevarse a efecto ésta, apercibida de ser declarada rebelde.

Madrid, 5 de junio de 1924.

El Secretario, Francisco de P. Rives

V.º B.º El Juez, García

(Num. 1.770) (B.-1.031)

PALACIO

Don Antonio Falcon y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Juan Caballero Soriano natural de Madrid, hijo de Juan y Dolores, de treinta y cuatro años, soltero, escritor, habitante en la calle de Tetuán, 35, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión, en cansa por escándalo público, número 34 de 1923; apercibido que, de no verificarle, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordano a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo negro, nariz regular, color del rostro bueno y viste decentemente, y en el caso de ser habi lo lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 19 de mayo de 1924. El Secretario, Dr. Juan Infante

Antonio Falcon (Núm. 1.798)

(B.-1.032)

ALCALA DE HENARES

Don José María de la Llave y Corral, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Juan Peláez Madrid, Secretario que fué del Juzgado municipal de Vallecas, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número 248 de 1928, por infidelidad en la custodia de documentos, para que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se

inserta en al Gaceta de Madrid, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan en dicha causa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordenc a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la Cárcel de estepartido.

Dado en Alcalá de Henares, a 6 de

junio de 1924.

El Secretario, Hilario Dago José María de la Llave (Núm. 1.773) (B.-1.015)

Don José María de la Llave y Corral, Juez de primera instancia e instruccióa de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplaplazo a Marino Lucinas Guzmán, de veintitrés años, soltero, jornalero, hijode Dionisio y María, natural de Villarrubia de Santiago; y a Juan González Sánchez, de dieciocho, soltero, jornalero, hijo de Francisco y Agustina, natural de Hinojosa de Duero, cuyo actual paradero de ambos se ignoran, para que en el término de ocho dias, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser reducidos a prisión, en causaque se les sigue por hurto; apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjucioa que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de los expresados procesados, y en el caso de ser habidos los pongan a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Dado en Alcalá de Henaras, a 10 de junio de 1924.

El Secretario, Hilario Dago José María de la Llave (Núm. 1.814) (B.-1.018)

Lucas Alvaro García, de treintaaños, soltero, jornalero, domiciliado ú timamente en el Puente de Vallecas, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa contra Timoteo de Marcos Pérez y etro, por burto.

Dado en Alcalá de Henares, a 2 de junio de 1924.

El Secretario,
Hilario Dago
El Juez de instrucción,
José Maria de la Llave
(Núm. 1.733) (B.—1.017)

Don José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de esta Ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se cita y llama a José de la Presa Aquiles, cuyo actual paradero se ignora, bajo multa de 5 a 25 pesetas, para que comparezca en este Juzgado, dentro del término de ocho días, contados desle la inserción del presente en la Gaceta de Madrid y Boletin Oficial de esta provincia, para que preste de

claración y le sea dada la sanidad con motivo de las lesiones que sufrio en 10 de abril del año último por accidente del trabajo.

Dado en Aloslá de Henares, a 4 de junio de 1924.

> P. S. M. (Firmado)

José María de la Llave (B - 1.014)(Núm. 1.774)

Jacinto Alvarez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a ratificarse en una denuncia presentada, en noviembre del ano último, al excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, y que dió origen a la incoación del sumario número 15 del presente año por sustracción y otros hechos.

Dado en Alcalá de Henares, a 2 de junio de 1924.

El Secretario, Hilario Dago El Juez de instrucción, José María de la Llave (B.-1.016)

COLMENAR VIEJO

(Núm. 1.732)

Gómez Marín (Constantino), cuyas demás circuastancias se ignoran, do miciliado últimamente en Hoyo de Manzaneres, comparecerá, en término de diez días, aute el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para recibirle declaración en causa que se instruye por lesiones graves de Daniel Barrios García.

Colmenar Viejo, 9 de junio de 1924. El Secretario, Ledo. Luis B. Sánchez (Núm. 1.797) (B.-1.020)

García Perez (Angel), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado ultimamente en Chamartin de la Rosa, calle Serrallo letra G, procesado por hurto en sumario número 310 923, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Col-

menar Viejo Colmenar Viejo, 9 de junio de 1924. El Secretario,

Ledo. Luis B. Sánchez (B.-1021)(Núm. 1.796)

Durán (Justino), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Ma irid, calle del Principe de Vergara, número 66, procesado por lesiones y danos por imprudencia, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indaga-

Colmenar Viejo, 11 de junio de 1924. El Secretario,

P. S.,

Juan Pablo Vicente

(Núm. 1.819) (B,-1.022)

Martin Santialia (Francisco) (a) Ministro, hijo de Cirilo y Pilar, natural de Madrid, de estado soltero, profesion cerrajero, de quince años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, pariz regular, color del rostro sano, viste americana azul marino, chaleco color café, pantalón de pana claro, boina y botas negras, demiciliado últimamen. te en Chamartín de la Rosa, calle de la Salud, número 3, procesado por

ños, comparecerá, en término de diez 🖔 días, ante el Juzgado de instruccion de Colmenar Viejo.

Colmenar Viejo, 9 de junio de 1924. El Secretario,

Ledo. Luis B. Sanchez (Núm 1.795) (B.-1.019)

LA RODA

Don Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de La Roda.

Por la presente requisitoria se citan, llaman y emplaza a los procesados en causa número 131-1921 sobre resisten cia a un Agente de la Autoridad, cu yos procesados son: Antonio Gutiérrez Mira, de veintiocho años, soltero, natural de Zaragoza, hijo de Antonio y de Josefa, vecino de Zaragoza, minere; Luis Díaz Sánchez, de veintinueve años, soltero, natural de Salamanoa, hijo de Julia y de Pilar, ambulante, vecino de Salamanca, y que el 20 de junio de 1922 se encontraba preso en las Carceles de Ciudad Real, y Ecequiel Palomero Navero, de veintisiete años, soltero, natural de Madrid, hijo de Rafael y de Antonia, vidriero, vecico de Madrid, con domicilio en la calle de Mira el Río Alta, número 8; a fin de que se presenten ante la Au diencia Provincial de Albacete, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la Gaceta de Madrid, a fin de ser reducidos a prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, serán declarados rebeldes, parándoles. el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en La Roda, a 3 de junio de 1924.

P. S. M., Diego López de Haro Mariano Lacambra (Núm. 1.736) (B.--1.011)

Palomero Navero (Ezequiel), de veintistete años de edad, hijo de Rafael y de Antonia (que usó el nombre de Kamón Aldabe Larroube, natural y vecino de Pampiona), soltero, vidriero fontanero, natural de Madrid, de donde es vecino, habitante en la calle de Arganzuela, número 33, duplicado, estatura baja, color bueno, pelo negro, ojos pardos, nariz grande, con una cicatriz entre las dos cejas, viste chaleco y pantalón de pana y paño igual a la chaqueta, camisa de color, calza botas y gorra, procesado en causa nú vero 176 de 1921, ante este Juzgado de La Roda, sobre uso de nombre supuesto, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parandole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

La Roda, a 10 de junio de 1924. P. S. M.

Emilio Eraus y Marques Mariano Lacambra (Núm. 1.812)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Juan José Barrenechea y Laverón, Juez de primera instancia e instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Eviniciamiento Criminal al procesado Emilio Cuestas Sárchez, que usa el primer apellido de Enguidanos, de veintisiete anos de edad, soltero, hojalatero, hijo de Juan y Antonia, natuhurto de mies de trigo en espiga y da- ral de Fuentes de Béjar, domiciliado

en Madrid, calle de Villamil, número 8, patio, número 5, cuyo actual paradero se ignora, para que en el termino de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid y Bolu-TINES OFICIALES de esta provincia y la de Salamanca, comparezca ante este Juzgado con el objeto de ingresar en la Cárcel de este partido, de la que se fugó en la mafiana del día de hoy en unión de otros dos más; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebeide y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y captura del expresado procesado, cayas señas personales son: estatura regular, pelo oscuro, ojos pardos, nariz y boca regular, color del rostro bueno, viste chaqueta de tela azul, chaleco oscuro, pantalón de pana labrada, y como senas particulares tiene los dientes superiores de delante separados y el labio superior remangado, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la Cárcel de este partido con les se guridades debidas.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a 26 de mayo de 1924.

El Secretario, Ledo. César del Pozo Juan José Barrenechea (Núm. 1.738) (B.-1.008)

Juzgados militares

MADRID

García Vallader (José), hijo de Francisco y de Modesta, natural de Fanalleire, provincia de Lugo, de veintidos añ s de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1'902 metros, domiciliado últimamente en Fanallei re (Lugo), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Lugo, para su destino a Cuerpo, comparecerá, dentro del termino de treinta días, en este Juzgado de instrucción, ante el Juez instructor D. Juan Aizpuru Maristany, Capitán de Intendencia Militar, con destino en la primera Comandancia del mismo Cuerpo, le guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, 16 de junio de 1924. El Capitán Juez instructor, Juan Aizpuru (B.—1.033)

Sánchez (Ildefonso), hijo de desconocido y de Felipa, natural de Carabanchel Bejo (Madrid), soltero, recluta por el cupo de Carabanchel Bajo, con el número 34 del sorteo para el reemplazo de 1923, con residencia últimamente en Carabanchel Bajo, procesado por faltar a concentración, comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del segundo Regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en Madrid, D. Gabriel Canamares Barahona; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Madrid, 13 de junio de 1924. El Capitán Juez instructor, Gabriel Cenamares
) (B.-1.004) (Núm. 1.841)

García Calvo (Enrique), hijo de Manuel y de Milagros, natural de Ciudad Real, de estado soltero, de profesión mecánico, sargento de la Comandan-

cia de Ingenieros de Melilla, afecto a Aviación, de veintiséis años, sus senas personales: estatura 1'698 metros, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, boce grande, barba regular, color sano, cuyo domicilio se ignora, está procesado por hurto, y debe presentarse al Juez instructor de la Capitania General, Capitán de Caballería, don Eduardo Pérez Hickman e Hickman, comparecerá, en el plazo de treinta días, a partir de su publicación; bajo apercibimiento que, de no presentarse en el plazo fijado, será declarado re-

Madrid, 5 de junio de 1924. El Capitán Juez instrucctor, Eduardo Pérez Hickmán (Núm. 1.809) (B.-1.000)

Fernández Pérez (Pedro), hijo de Comás y de Ascensión, natural de Madrid, de estado soltero, profesión mú-sico y trompeta de la 6.ª Comandancia de tropas de Intendencia, de veinte años de edad, sus señas personales: estatura 1'450 metros, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color sano, cuyo domicilio se Ignora, está procesado por robo, y deba presentarse al Capitán de Caballería Juez instructor de la Capitania General de la Región, D. Eduardo Pérez Hickman e Hickman, comparecerá, en el plazo de treinta días, a partir de su publicación; bajo apercibiento que, de no presentarse en el plazo fijado, será declarado rebelde.

Madrid, 11 de junio de 1924. El Capitán Juez instructor, Eduardo Pérez Hickmán (Núm. 1.821) (B.-1.001)

ARTILLERIA LIGERA

PRIMER REGIMIENTO

Subasta de ganado

Autorizado este Regimiento para vender en pública subasta dos caballos de desecho, se hace saber por el presente que dicho acto tendrá lugar el día 27 del actual, a las diez horas de la mañana, en el cuartel de los Docks, sito en la calle del Pacífico, número 30. El importe de este anuncio será satis fecho a prorrata entre los señores a quienes les sean adjudicados.

Madrid, 17 de junio de 1924.

El Coronel, (Firmado) (E.-518)

Dirección General de Seguridad

· Armas

Con esta fecha y en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Procedimiento Administrativo del Ministerio de la Gobernación, de 22 de abril de 1890, se eleva a este Centro directivo el recurso de alzada interpuesto por D. Ramón Moreno Gámez, domiciliado en Barcelona, calle de Aribao, número 226, contra providencia de esta Dirección General, fecha 9 del próximo rasado mes, que le impuso la multa de 250 pesetas, por infracción al Real decreto de 15 de septiembre de 1920.

Madrid 6 de mayo de 1924. El Director general, José García -

DISTRITO

ANUNCIO DE SUBASTAS

e expresan en el presente estado, se celebrarán en l consignan, bajo las condiciones del pliego q TÉRMINO MUNICIPAL	rel presente estado, se celebrarán en las Casas Consistoriales de gan, bajo las condiciones del pliego que chra en cada Secretari TÉRMINO MUNICIPAL	sbrarán en las Casas Consistoriales de del pliego que obra en cada Secretario de la procesa de la casa de la c	s los Ayuntamientos is de los dichos Ayun	respective transfer t	yuntamientos y tipos de tasco ón que se fijan en este estado. Tatania	hamientos de pastos sobi an en este estado. DÍAS Y HORAS	antes que en el mismo se FUNCIONARIOS
del ionte	NOMBRE DEL MONTE	en que radica	CLASE DE ALMOTECHAS	Peretas		de las subastas	que presenciarán las subastas

Sobreguarda Vicente Castellanos.
Guardia Civil.
Peón guarda Simón Domínguez.
Idem id. Sobreguarda Vicente Caste Idom fd. Guardia Civil. Idem fd. 1.º julio, a las doce. 80 junio, a las doce. 80 idem, a las doce. a las n las 30 junio, 30 idem, fdem, idem, 900 554 55 55 55 55 375 para 100 mayores o 800 lanares para 200 lanares. para 160 lanares, 100 cabrio y 10 vacunos. lanares y 85 mayores vacunos y 201 mayores... 250 lanares, 100 cabrío, para 200 lanares, 150 cabrío y 15 para 200 lanares, 100 cabrío y 65 1 id, para 10 de verano l sobrantes ? de . . 3 Idem Idem Idem Idem Robledillo y Carranquia.....Tiestos Cabezas......... Dehesa Prado Santo Domicgo Dehesa Boyal del Sotil Caparral de las Eras y

Ayuntamientos

ALCALA DE HENARES

El presupuesto municipal ordinario para el año 1924 a 1925, aprobado por este Ayuntamiento, se halla expuesto al público en su Secretaria, por el plazo de quince dies, durante el cual y dos días más podrán interponer recla maciones por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto, ante la Delegación de Hacienda, los habitantes o entidades de este término.

Lo que se hace sab r al público, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 4.º de la Real orden de 10 de abril últime.

Alcalá de Henares, 10 de mayo de 1924.

> El Alcalde, Lucas del Campo

(Núm. 1.496)

LOS MOLINOS

El proyecto de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, formado por la Comision Permanente del mismo, para el año de 1924-25, se encuentra al público en esta Secretaría, por término de coho dies, para oir reclamaciones.

Los Molinos, 12 de mayo de 1924. Ei Alcalde, Mariano Lopez

(Núm. 1.549)

GUADARRAMA

El proyecto de presupuesto municipal ordinario formado por la Comisión de este Ayuntamiento para el próximo año económico de 1924-1925, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaria de este Municipio, por término de ocho días, durante cuyo plazo se admitirán las rectamaciones que contra el mismo se formulen.

Guadarrama, 10 de mayo de 1924. El Alcalde,

Francisco Lorente 1 (Núm 1.545)

FRESNEDILLA DE LA OLIVA

El presupuesto ordinario de este Ayuntamiento, para el año económico de 1924 25, se halla terminado y ex puesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento, por término de quince días, para oir reclamsciones.

Fresnedillas, 17 de mayo de 1924. El A calde, Marcelo de la Plaza

(Núm. 1.546)

geniero Jefe, Vicente

de junio

MANZANARES EL REAL

Con el fin de oir reclamaciones se halla expuesto al público, por término de quince dias, el proyecto del presupuesto ordinario municipal formado para el próximo año económico de 1924-1925, coyas reclamaciones serán presentadas a este Ayuntamiento.

Manzanares el Real, 12 de mayo

El Alcalde. Gerardo Jiménez

(Núm. 1.543)

CHOZAS DE LA SIERRA

De conformidad a lo prevenido en el párrafo segundo de la Real orden de 10 de abril último, queda expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por espacio de ocho dias, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1924-25, formulado por la Comisión Municipal Permanente, acompañado de los docu-

mentos que determina el artículo 276 del Estatuto. Durante dicho plazo podrán formular los vecinos o entidades interesadas las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes.

Chozas de la Sierra, a 11 de mayo de 1921.

> El Alcalds, Vicente Bertélez

(Núm. 1.544)

PEZUELA DE LAS TORRES

Formado el padrón de edificios y solares de este término municipal, para el actual ejercicio de 1924-25, primera después de la comprobación oficial por los señores técnicos nombrados al efecto por la Superioridad, queda expuesto al público, por ocho diss, en la Scoretaria de este Ayuntamiento, a los efectos de reclamaciones que versarán sobre errores de copia y aritméticos, pues de nombres se hace saber están todos o la mayoría cambiados de los actuales propietarios con los anteriores.

Pezuela de las Torres, 26 de abril de 1924.

> El Alcalde, Eulogio Espartosa

PARLA

El proyecto de presupuesto ordinario de este municipio para el ejercicio de 1924-25, aprobado por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día de ayer, se halla expuesto al público en la Secretaría de este municipio, por espacio de ocho días, para oir las reclamaciones que sean pertinentes.

Parla, 28 de abril de 1924.

El Alcalde, Balbino Bermejo

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1924 a 1925, estará de manificato al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por espacio de quince dias, durante cuyo plazo y dos días más podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quier y como corresponde, con arregio al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

San Sebastián de los Reyes, 18 de mayo de 1924.

El Alcalde,

José Izquierdo (Núm. 1.551)

GARGANTILLA

El presupuesto municipal ordinario de este Municipio formado por la Comision Municipal Permanente para el próximo ejercicio de 1924 25, se halla expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oir reclamaciones.

Gargantilla, 19 de mayo de 1924.

El Aicalde,

Sebastián Domínguez

(Núm. 1.552)

RADIOTELEFONIA

Aparatos de una, dos y tres lámparas, desde 70 pesetas a 275. Clavel, 8, Peligros, 9.

MADRID

IMPRENTA PROVINCIAL Fuencarral, 84. - Teléfono J-798